

Mostre



Mi parte



Madrid del
17 de Abril 1899

En la villa de Estana y sus salas, comitatorial es
a diez y nueve de abril de mil ochocientos eín
cuenta y cinco; reunidos los S^{os} D^{os} José y Ezequiel
miembros S^{os} de la misma, con mi asistencia, se
procedió a tratar lo siguiente:

Deuda del Tesoro

Se dio cuenta de los S^{os} D^{os} José y Ezequiel
por el que han estado expuestos al p^ulico. El 1^o de Mayo
existe una circular del S^o D^o de Hacienda y el 1^o de Mayo
del Ministerio de la Gobernación del Reino relativa a
que por la Junta S^{ta} de Reconciliación y liquidación de
la deuda alzada del Tesoro p^ulico se han expedido
mandatos de pago en clase de no preferente en S^{ta}
M^{ta} con interés de 2 1/2% anual desde 1^o de Julio de
1881 a favor de los Ayuntamientos de varios pueblos de esta
provincia por las cantidades equivalentes a las sumas que se
deudaban a los mismos p^ubl^{os} de acciones del ex-
tinguido Banco Nacional de S^{ta} Carlos, refundidas después
en el S^o D^o de S^{ta} Fernando, con las demás preven-
ciones que dicha circular expresa. Comprendiéndole en todos
sus partes la expresada circular a este Ayuntamiento los S^{os} D^{os}
lo componen acordaron estar al resultado de lo que

